

ración responsable de la capacidad de obrar y hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª planta.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo, Delegación Provincial de Almería. Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Hnos. Machado, 4, 7.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Apertura de proposiciones: Cinco días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato: 1.000 euros.

Almería, 22 de marzo de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la licitación, publicada en BOJA núm. 50, de 11.3.2011, por el procedimiento abierto, del contrato de suministro de material ordinario de oficina e informático no inventariables para los servicios centrales y centros periféricos del IFAPA. (PD. 917/2011).*

### RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Objeto del contrato: Suministro de material ordinario de oficina e informático no inventariables para los servicios centrales y centros periféricos del IFAPA.

Expediente: IF-115/2011.

Presupuesto IVA excluido: 61.864,41 euros.

En relación con el procedimiento arriba indicado, se han planteado ciertas dudas respecto a los estándares de calidad de los productos relacionados en el Anexo II de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, por lo que en aras de la claridad y transparencia necesarias y en uso de las competencias atribuidas a este Órgano de contratación,

#### DISPONGO

Primero. Modificar el texto del Anexo II donde literalmente se dice: «Comprende el material relacionado a continuación, en la cuantía estimada descrita en los siguientes cuadros. No obstante, a demanda de las distintas unidades de suministro podrá modificarse tanto la cuantía total como el tipo de bien a suministrar, por el procedimiento indicado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, dependiendo ambos, en toda circunstancia, de las necesidades reales puestas de manifiesto durante la vigencia del contrato», por el siguiente texto: «Comprende el material relacionado a continuación u otro de igual o mayor calidad y de prestaciones equivalentes o superiores, en la cuantía estimada descrita en los siguientes cuadros. Todo ello dejando a salvo la objetividad y el carácter automático de la oferta económica como criterio de valoración determinable mediante fórmula a cuyos términos literales deberá atenerse el licitador».

En el supuesto de que se oferte un producto distinto del relacionado en el cuadro de necesidades, será por cuenta del ofertante la acreditación del cumplimiento del nivel de calidad requerido. A estos efectos, junto a la oferta económica, en el sobre núm. 3 deberá incluirse dicha acreditación.

La obligación del adjudicatario contenida en el párrafo primero tiene carácter de esencial y su incumplimiento total o parcial podrá ser considerado causa de resolución del contrato, de acuerdo con lo previsto en el art. 206 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo ello, sin perjuicio de las facultades que puede ejercer este órgano de contratación durante su ejecución, especialmente las contenidas en el apartado 1 (Objeto del Contrato) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ampliando el plazo de presentación de proposiciones, confiriendo un plazo adicional de cinco días hábiles a contar desde la fecha de la misma.

Tercero. Ofrecer a los licitadores que presenten proposiciones hasta la fecha inicialmente prevista (28 de marzo de 2011) la opción de retirar el sobre número 3 y presentar una nueva oferta económica en el plazo anterior o de mantener la ya presentada.

Cuarto. Publicar igualmente la presente modificación en el Perfil del Contratante del IFAPA de la Plataforma de Contratación indicando en ella el nuevo calendario de celebración de mesas.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 905/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.1.001.11.SM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de maquinaria de aire acondicionado para la Casa de la Juventud de Cádiz».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA excluido: ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos dos euros con noventa y siete céntimos (152.402,97 €), IVA (18%): 27.432,53 €. Total importe, IVA incluido: 179.835,50 €.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General. Servicio de Personal y Administración General.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé núms. 1 y 3, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.